



Expediente: 5588/25

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ RODRIGUEZ RENÉ ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, RENÉ ORLANDO-DEMANDADO

27298786961 - WEHBE, MARISOL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5588/25



H106039265931

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ RODRIGUEZ RENÉ ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.
Expte. 5588/25

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: WEHBE, MARISOL - 27/07/2026 09:32

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209607628039, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314009417686386 de titularidad de la parte actora, **OSCAR BARBIERI SA**, C.U.I.T. N° 30526143813, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 257098.91 a través de la Plataforma BIE.- MJT 5588/25

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.